



Transitemos de la indignación y la frustración a la reafirmación de la lucha contra la impunidad

La Fundación Myrna Mack se ha comprometido desde sus orígenes en la lucha contra la impunidad, el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos y la Democracia en Guatemala. En pocas ocasiones hemos vivido indignación y frustración tan grandes como en los momentos actuales, por los obstáculos y cortapisas que a partir de la consolidación de pactos oscuros, se oponen a los genuinos esfuerzos por combatir la impunidad en el país.

Guatemala vive una impunidad marcada por un pasado de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno y un presente caracterizado por delitos contra la vida, extorsiones, secuestros y una violencia generalizada, impulsada por estructuras criminales que tienen sometida a la población en un clima de zozobra e inseguridad. La erradicación de estos males sociales es entorpecida por un lado, por la campeante corrupción existente en el Estado en el uso abusivo del gasto público y por otro, por la evasión fiscal y la irracional insistencia en no tributar los impuestos con equidad. Todo ello ha impedido la adecuada garantía de los derechos ciudadanos, la atención de demandas sociales y de necesidades esenciales de la población.

La instalación de la CICIG es el resultado de la demanda de diversos sectores de la sociedad y del Estado guatemalteco, que con la voluntad política de la Organización de las Naciones Unidas y el acompañamiento de la comunidad internacional, facilitó la instalación de un mecanismo *sui generis* cuyo mandato permite: la identificación e investigación de estructuras criminales, el desarrollo de iniciativas de ley en materia de seguridad y justicia y la transferencia de capacidades a funcionarios nacionales en metodologías de investigación y procesamiento criminal.

La renuncia del Doctor Carlos Castresana, Jefe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, pone en evidencia la falta de voluntad política de las instituciones del Estado y demuestra la magnitud de la presencia de estructuras criminales en su seno, quienes persisten en garantizar la impunidad existente, ejerciendo presión en contra de aquellos que buscan fortalecer el sistema de administración de justicia en el país, poniendo en riesgo los procesos penales en trámite y las investigaciones criminales encaminadas a evidenciarles.

Por lo anterior, la Fundación Myrna Mack demanda:

1. Al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, que a la brevedad posible nombre -con las mismas calidades y aptitudes- al funcionario que sustituirá al Dr. Castresana, para garantizar la continuidad del trabajo y del mandato que hasta ahora ha desempeñado la CICIG.
2. Al Presidente Constitucional de la República, que enmiende el error cometido, atienda con celeridad la crisis generada y corrija la decisión tomada, sustituyendo al recién nombrado Fiscal General, y asegure que el nuevo Jefe del Ministerio Público respete la institucionalidad, fortalezca los avances alcanzados con el apoyo de la CICIG y garantice la continuidad de los procesos penales y de las investigaciones criminales iniciadas.

3. A los Organismos del Estado, que asuman su mandato constitucional, demuestren su voluntad política en el combate de las estructuras criminales y atiendan con sus acciones las graves denuncias formuladas, dotando de recursos y condiciones a las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.
4. A la comunidad internacional y cuerpo diplomático acreditado en el país, que continúen su cercano acompañamiento a los procesos de reforma, depuración y fortalecimiento de las instituciones públicas encargadas de la justicia y la seguridad.
5. A las organizaciones de sociedad civil y a la ciudadanía en general, que fortalezcamos la lucha contra la impunidad y de manera conjunta trabajemos en su erradicación.

Al Doctor Carlos Castresana le expresamos nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento por sus aportes al rescate de la institucionalidad del Sistema de Justicia y el combate de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, existentes en el país.

Guatemala, 8 de junio de 2010